COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución de Adjudicación Nº 22/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISION DE PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS, A FAVOR DE LA FIRMA GRABOMIX de Carlos Villalba.

Asunción, 02 de mayo de 2016

VISTO
La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa Nº 24/2016, de fecha 2 de mayo de 2016;

La Nota Nº 422/16, de fecha 2 de mayo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta comandancia por la cual solicita se adjudique el contrato de provisión de PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS, a favor de la Firma GRABOMIX de Carlos Villalba.

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, el Informe de Evaluación fundamenta apropiadamente las razones para recomendar la Adjudicación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 422/16, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de provisión de PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS, a favor de la Firma GRABOMIX de Carlos Villalba, correspondiente al proceso de CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2016, por haber cumplido con los requerimientos legales, económicos y la experiencia estipuladas en la carta de invitación; y

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS"**, a favor de la siguiente firma comercial:

- **GRABOMIX de Carlos Villalba** en los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 hasta la suma de **Gs. 94.843.500.- (Guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos).**

A ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	280	10	99	15	Otros Servicios en General	11.095.000.-
2	1	1	280	10	99	200	Otros Servicios en General	33.366.500.-
2	1	2	280	10	11	220	Otros Servicios en General	3.766.000.-
2	1	3	280	10	11	230	Otros Servicios en General	4.917.000.-
2	1	4	280	10	11	240	Otros Servicios en General	4.443.000.-
2	1	6	280	10	11	260	Otros Servicios en General	12.912.000.-
2	1	7	280	10	11	270	Otros Servicios en General	6.177.000.-
2	1	7	280	30	11	270	Otros Servicios en General	10.181.600.-
2	1	9	280	10	11	201	Otros Servicios en General	7.985.400.-
TOTAL GENERAL:								**94.843.500.-**

2°. **DISMINUIR** las cantidades iníciales del llamado en los Lotes N° 3, 4, 5, 8 y 9 para ajustar los montos adjudicados a la disponibilidad presupuestaria, conforme a lo que establece el decreto 4774/16, por el cual se reglamenta la Ley 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Art 285, que dispone lo siguiente: ***"...Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado... "***

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
2. Formalice el contrato con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

4°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO

VALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada